

Santiago, veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.

Al otrosí del escrito folio N° 189.664-2022: no ha lugar a los alegatos solicitados.

Al escrito folio N° 138.828-2022: téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de la Corte de Apelaciones de Santiago de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 138.828-2022.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sra. Ángela Vivanco M., Sra. Adelita Ravanales A., Sr. Mario Carroza E., y el Abogado Integrante Sr. Enrique Alcalde R. Santiago, 25 de noviembre de 2022.





JMXDXCGVNXL

En Santiago, a veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

